

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016 - 0308

SALTA, 18 de marzo de 2.016

Expediente N° 10.062/16

VISTO:

La Nota de fecha 18 de febrero de 2016 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Teresita del Valle Ruiz, solicita la adquisición de ocho mesas para computadora, por un monto total estimado de Pesos Nueve mil seiscientos (\$9.600,=), con fondos correspondientes a Recursos propios.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "RICARDO J. JUAREZ S.R.L.", "NOVA OFICINAS" y "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 01 de marzo de 2016.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas "RICARDO J. JUAREZ S.R.L." y "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán".

Que a fs. 28 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar el Item 1 a la firma Casanova Oficinas de Aida E. Roldán, por ser la oferta de menor precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16346 de fs. 33.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando el Item 1 a la firma Aida E. Roldán - CUIT N° 27-21634963-1 - con domicilio en Alberdi 417 - Salta, por la suma total de Pesos Siete mil ochocientos (\$ 7.800,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de mesas para computadora, con destino a la Biblioteca de esta Facultad, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 02/16-FCN, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 02/16-FCN, por la suma total de Pesos Siete mil ochocientos (\$7.800,=), a la firma AIDA E. ROLDÁN - CUIT N° 27-21634963-1 - con domicilio en Alberdi 417 - Salta,

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016 - 0308


SALTA, 18 de marzo de 2.016

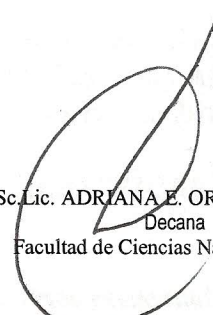
Expediente N° 10.062/16

por la suma total de Pesos Siete mil ochocientos (\$7.800,=).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipos de oficina y muebles, de los fondos correspondientes a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establecido en Resolución R-1437-04.-
smg


FELIX ANGEL VERGARA
a/c Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales